

REALIDAD Y REFLEXIÓN ES UNA PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE CARÁCTER SEMESTRAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA.
AÑO 24, N° 59, ENERO-JUNIO 2024. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

REALITY AND REFLECTION IS A BIENNIAL PERIODICAL PUBLICATION OF THE FRANCISCO GAVIDIA UNIVERSITY.
YEAR 24, N° 59, JANUARY-JUNE 2024. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRAL AMERICA.

Fraccionando la teoría de la performatividad de la identidad de género de Judith Butler

Splitting Judith Butler's gender identity performativity theory

José Barquet Muñoz

Licenciatura en Derecho por el Tecnológico de Monterrey, México
Maestría en Derecho por el Tecnológico de Monterrey, México
Doctorado en Estudios Humanísticos por el Tecnológico de Monterrey, México
Docente de cátedra en la Escuela de Derecho del Tecnológico de Monterrey, México
jbarquet83@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-1645-531X>

José Carlos Vázquez Parra

Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Psicología por la Universidad del Valle de Atemajac en Puerto Vallarta, Jalisco, México
Maestría en Educación por la Universidad del Valle de Atemajac en Puerto Vallarta, Jalisco, México
Doctorado en Estudios Humanísticos por el Tecnológico de Monterrey, México
Profesor investigador en la Escuela de Humanidades y Educación del Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara, México
jcvazquezp@tec.mx
<https://orcid.org/0000-0001-9197-7826>

Saraí Pando Amezcua

Licenciatura en Psicología por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por la Universidad de Guadalajara, México
Maestría en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos por la Universidad Pública de Navarra España
Doctorado en Estudios Feministas y de Género por la Universidad Complutense de Madrid, España
Coordinadora del área de Género Programa de Investigación en Salud Ocupacional del Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara, México
s.pando@tec.mx
<https://orcid.org/0009-0008-3960-2937>

Fecha de recepción: 28 de enero de 2024
Fecha de aprobación: 21 de marzo de 2024
DOI:



RESUMEN

El presente artículo tiene el objetivo de exponer que el nacimiento de la teoría de la performatividad de la identidad de género de Judith Butler surgió a partir de las diferentes nociones filosóficas que la integran. Para abordar precisamente la teoría de la autora, se hará una breve explicación de aquellas propuestas filosóficas más relevantes que sirvieron como base para el desarrollo de la teoría *butleriana*. Se introducirá su vida y trabajo para, posteriormente, abordar las nociones principales en relación con su teoría de la identidad de género, explicando los puntos centrales de las teorías de filósofos como Spinoza, Hegel, Nietzsche, Foucault y filósofas feministas como Wittig y Rich. Finalmente, se explicarán aquellas ideas extraídas de la teoría de Butler consideradas como necesarias en su estudio, particularmente, las partes tomadas de la teoría de los actos del habla de Austin, la interpelación de Althusser y de la abyección de Kristeva. Como conclusión, se demostrará que el éxito de esta teoría reside en la síntesis de estas diferentes ideas que dieron origen a una nueva propuesta que ha sido ampliamente reconocida y estudiada. Se pretende hacer un acercamiento explicativo y ofrecer una nueva forma de comprender esta teoría para que el lector identifique aquellos supuestos filosóficos relevantes, encontrando el origen, las bases y el desarrollo de la teoría de la performatividad de la identidad de género de Butler.

Palabras clave: identidad, feminismo, sexualidad, minorías sexuales, performatividad.

ABSTRACT

This article aims to expose how Judith Butler's theory of performativity of gender identity aroused from the integration of different philosophical notions that integrate this theory. To precisely address the author's theory, a brief explanation of those relevant philosophical proposals that served as the basis for the development of the Butlerian theory will be provided. This article will introduce Judith Butler's life and work, and subsequently, explore the main concepts related to her theory of gender identity, explaining the fundamental points of the theories of philosophers like Spinoza, Hegel, Nietzsche, Foucault, and feminist philosophers such as Wittig and Rich. Furthermore, it will elaborate on the main ideas considered in the study of her theory of gender performativity deemed essential for its study. It will review the parts derived from Austin's speech act theory, Althusser's interpellation, and Kristeva's concept of abjection. In conclusion, it will be shown that the success of this theory lies in the synthesis of these diverse ideas, which gave rise to Butler's new recognized and widely studied proposal. The intent is to provide an explanatory approach and offer a new way to understand this theory, enabling the reader to identify those relevant philosophical theories and discover the origin, foundations, and development of the theory of gender identity performativity.

Keywords: identity, feminism, sexuality, gender minorities, performativity.

Introducción

En respuesta al discurso feminista de la década de los 90 que dejaba de lado las narrativas de las identidades divergentes— dentro de la comunidad de la diversidad sexual y de género que había sido objeto de actos de violencia y discriminación— surgió una de las teorías más inquietantes de finales del siglo XX: la teoría de la performatividad de la identidad de género de Judith Butler. Esta teoría se origina como una crítica a las prácticas feministas de los años 60 y 70 que, al enfocarse en una igualdad de géneros en términos de derechos, pasaron por alto el inconsciente político de la diferencia sexual, dificultando la visibilidad de las diferencias entre las mujeres. En palabras de De Lauretis (1987) «la construcción del género se realiza también mediante su propia deconstrucción y también a través de cualquier discurso, feminista o no, que intente rechazarlo o minimizarlo como falsa representación ideológica» (p. 36); por lo que, la teoría de la performatividad de la identidad de género de Butler se convirtió en un parteaguas en los estudios de género y sexualidad, proponiendo una nueva forma de abordar el feminismo y el género para analizar los fenómenos sociales bajo una nueva teoría que se denominó la «teoría *queer*».

Esta corriente se ubica dentro de la teoría crítica buscando dar voz a las identidades disidentes afectadas por fenómenos sociales como la homofobia, la discriminación de género, el racismo y el clasismo, entre otros (Fonseca y Quintero, 2009). En el estudio y análisis de qué es el género y cuál debería ser el objeto de estudio del feminismo, la teoría de la performatividad de la filósofa estadounidense Judith Butler, que integra diversos postulados filosóficos, ha facilitado la comprensión de distintas identidades, incluso dentro de la comunidad LGBTQ+ y diversas maneras de visualizar el género. Por ende, este artículo se dedica a entender la teoría de esta autora: qué es la identidad de género bajo su perspectiva, cómo se construye y cuál su relación con elementos como el sexo y la expresión de género.

Sin embargo, a pesar de la popularidad de esta teoría, no es extraño que sea citada por personas que algunas veces no han dedicado tiempo suficiente para entenderla en profundidad. Por ello, el objetivo de este artículo es ofrecer un acercamiento desde una perspectiva analítica y explicativa, que se podría considerar reduccionista, para desglosar la teoría mediante la división de esta en sus componentes y dar una visión filosófica breve pero completa de esta teoría.

Para abordar con precisión la teoría de la performatividad de la identidad de género de la autora, se explicarán aquellas teorías filosóficas más relevantes que constituyen las bases para la teoría *butleriana*. No se detallarán todas las obras que influenciaron personalmente a Butler en sus escritos ni todos los autores que son mencionados en sus obras como parte de la teoría en cuestión, sino que se explicarán únicamente aquellas obras consideradas fundamentales y necesarias para una comprensión profunda de sus escritos sobre el tema.

El propósito es ofrecer una nueva forma de entender esta teoría, permitiendo que el lector identifique

las teorías filosóficas relevantes y descubra el origen, las bases y el desarrollo de la teoría de la performatividad de la identidad de género de Butler. Es importante señalar que, además de las explicaciones teóricas sobre los postulados de cada filósofo, se harán referencias a dichos autores a través de las propias interpretaciones y explicaciones que Butler hace de sus obras.

¿Quién es Judith Butler?

Judith Butler es una filósofa posestructuralista estadounidense, de ascendencia judía, considerada una figura clave en la evolución de las teorías feministas de la década de los 90, convirtiéndose en una de las voces más influyentes y citadas dentro de la teoría crítica queer (Fonseca y Quintero, 2009). En sus obras más conocidas *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (1990), *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (1993), *Lenguaje, poder e identidad* (1997), *Deshacer el género* (2006) y *Los sentidos del sujeto* (2016) desarrolló temas relacionados con la identidad, género y el sexo, incorporando una profunda influencia del psicoanálisis. Estos textos — obras que más adelante serán fuente para explicar la teoría de la performatividad de la identidad de género a mayor detalle — han tenido una clara evolución, donde la autora misma ha rectificado enfoques anteriores y propuesto una revisión de las categorías de clase y raza en la construcción del género.

La complejidad con la que Butler articula sus ideas es un rasgo distintivo de su temprana producción académica. Ella misma reconoce que esta peculiaridad la llevó a cuestionar, al término de sus estudios profesionales, si tal vez su interpretación de lo que consiste la filosofía se sale de las formas institucionales (Butler, 2004). Esta revelación podría tomarse como un ejemplo de su personalidad insubordinada a los estándares académicos y su disposición a cuestionar lo normativo y el «deber ser». Esta tendencia se manifiesta en la estructura de sus escritos, los cuales han sido criticados por la complejidad de su prosa, tal como ella misma lo reconoció en el prefacio de la segunda edición de 1999 de *El género en disputa*, llegando, incluso, a ser criticados como «pesados y oscuros» (Nussbaum, 1999), por lo que se levantó el debate en torno a su estilo literario y su argumentación.

Si bien Butler es ampliamente reconocida por sus trabajos de género y aportaciones de la teoría crítica dentro del marco de la llamada *teoría queer*, sus obras más recientes no se enfocan en desarrollar más a profundidad la teoría de la performatividad de la identidad de género. Sin embargo, la autora ha enfocado sus publicaciones más recientes en torno a la defensa y protección de los derechos relacionados con el género y las sexualidades, además de discutir en contra del racismo y la discriminación hacia personas inmigrantes. Esto no quiere decir que sus últimas obras sean completamente ajenas a sus trabajos previos o que haya descartado su teoría de la performatividad de género. Por el contrario, las exposiciones actuales de Butler buscan promover la apertura de las categorías de género y combatir los tipos de violencia asociados a las normas de género y estereotipos, retomando su teoría de la performatividad. Sus obras más recientes abordan la interseccionalidad experimentada por las personas por sus razas, clases sociales, estatus migratorio, géneros, entre otros, con énfasis en su interconexión

que lleva necesariamente al reconocimiento de la vulnerabilidad mutua entre las personas. Con este enfoque, Butler busca proponer soluciones políticas, en lugar de militares, para la solución de conflictos sin dejar de tomar en cuenta la vulnerabilidad y la interconexión de las personas.

De esta forma, la relevancia de las obras de Judith Butler trasciende el estudio de la teoría de la performatividad de género. Es clara la evolución de las obras de la filósofa estadounidense, que inicia con el análisis de la construcción de una identidad performativa disidente mediante actos subversivos, destacando el papel del falso reconocimiento hegeliano, avanzando hacia un enfoque de combate a la violencia mediante la resistencia y el reconocimiento de la vulnerabilidad propia y ajena. A través de este progreso, Butler deja claro su compromiso con el desmantelamiento de las normas de género estereotipadas y una preocupación por la violencia dentro de las dinámicas de poder en la sociedad.

Nociones e influencias filosóficas en la construcción de la identidad de género según la teoría de Butler

La teoría de la performatividad de género, desarrollada por Judith Butler, surge de la síntesis de diferentes teorías aportadas por diversos autores. Butler trae a la mesa una variedad de postulados filosóficos sobre los cuales formula su propia teoría. Es así como se puede apreciar que la teoría de la performatividad de género de Butler se sustenta de la convergencia del deseo de Spinoza, visto como la esencia del ser; el reconocimiento hegeliano formativo de identidad; la genealogía de Nietzsche adaptada al género; el poder del lenguaje, derivado de las ideas de Foucault; la crítica a la heterosexualidad obligatoria, planteada por Wittig y Rich; la teoría de la performatividad, originada por Austin; y la teoría de la interpelación del lenguaje de Althusser. Al integrar estas ideas, Butler desarrolla su teoría de la performatividad de género, quedando de manifiesto la riqueza y complejidad de su propuesta teórica.

Por ello es importante familiarizarse con las nociones básicas de estos autores para comprender con precisión la teoría de Butler. Asimismo, se expondrán algunas influencias filosóficas que han ofrecido conceptos importantes que indirectamente fueron fuente para la obra de Butler. También, es importante reconocer que estos filósofos no son los únicos que han influido en el pensamiento de Butler en el desarrollo de su teoría. Al igual que otras teóricas feministas de su tiempo, en su análisis Butler ha integrado aspectos del psicoanálisis, particularmente el psicoanálisis *freudiano* y *lacaniano*, como herramientas esenciales en la búsqueda del objeto del feminismo de los años noventa.

El deseo de Spinoza como la voluntad de ser

Un filósofo que Butler recuerda desde sus primeros acercamientos a la filosofía es el filósofo Baruch Spinoza (1632-1677), quien en su obra principal llamada *Ética* se opuso al dualismo de mente y cuerpo que previamente había propuesto René Descartes (1596-1650). Spinoza sería una base importante dentro de los escritos iniciales de Butler (2004) quien adoptaría la interpretación hegeliana del deseo y

afirmaría que este deseo del que habla el filósofo se convierte en una necesidad por el reconocimiento de otros. Para explicar este deseo de reconocimiento, Butler expone que el deseo del que habla Spinoza es un deseo que circula en ambas vías, es decir, se ofrece y se recibe. Para ella, el filósofo holandés basó su estudio de la ética en la búsqueda de cada ser humano de persistir en su propio ser y este principio de auto persistencia se refleja en lo que llama el *conatus*. Butler (2015) traduce este conato en su obra *El deseo de vivir. La Ética de Spinoza bajo presión* y lo conceptualiza como la voluntad de ser y de existir, pero no como un conato individualista donde solo se entañe esta necesidad de existir, sino como un deseo que no puede ser satisfecho por uno mismo, sino siempre desde la socialización del deseo mediante los actos por los cuales se busca persistir en sociedad.

Butler enfatiza en la interconexión entre las personas, argumentando que, aunque el deseo de perseverar es un anhelo individual, se vuelve necesario requerir y adquirir una socialidad (sic) para perseverar. Es decir, «perseverar en su propio ser» significa vivir en un mundo que donde se promueve el valor de la vida de los demás tanto como el de la propia (Butler, 2015). Por ello, el deseo de existir de uno mismo no es un deseo propio que se manifieste en un solo sentido, sino que es un deseo recíproco, lo cual invariablemente lo convierte en interpersonal. Para Butler (2015) el deseo de existir del que habla Spinoza es una voluntad de ser (el *conatus*) compartida con otras personas en doble vía puesto que se desea obtener y a la vez se ofrece, y aumenta o disminuye su intensidad a partir del efecto que tienen los sentimientos de una persona hacia la otra y viceversa.

Además, Butler subraya este impacto del factor social en la forma en que las personas se representan ante los demás y cómo los grupos son representados por o a través de otras personas, acentuando o depreciando sus cualidades (Butler, 2015). La interpretación que la autora hace de Spinoza reafirma la relevancia de las relaciones sociales, postulando que este deseo de persistir planteado por el filósofo del siglo XVI solo puede satisfacerse en comunidad. En este marco, el deseo de vivir no solo es compartido, sino que se acompaña del anhelo de una vida plena, destacando la interdependencia de estos deseos entre los miembros de la sociedad.

Aunque a primera vista pareciera que la teoría de la performatividad de la identidad de género de Butler se desarrolla desde una perspectiva individualista de la identidad de las personas, Butler siempre ha resaltado el factor social y la importancia de la interacción social en las personas. Por esta razón, es esencial que, para comprender la teoría de la performatividad de la identidad de género de Butler, se inicie con el concepto del deseo de Spinoza, entendido como la voluntad de ser de las personas. Este deseo se convierte no solo en la búsqueda de una identidad propia, sino que es también una necesidad y un compromiso mutuo. Butler confirma este punto refiriéndose a Hegel, al sostener que el deseo es intrínsecamente un anhelo de reconocimiento al afirmar que «cuando Hegel afirmó que el deseo es siempre un deseo de reconocimiento, estaba en cierta manera extrapolando el principio de Spinoza: sólo podemos mantener nuestro propio ser -nos dice Hegel-, si nos comprometemos a recibir y a ofrecer reconocimiento» (Butler, 2004, pp. 54-55). De esta manera, la autora enfatiza la

interdependencia entre las personas y la necesidad de reconocimiento como pilares fundamentales en la construcción de una identidad personal.

El reconocimiento hegeliano formativo de identidad

Entre los filósofos que dedicaron un amplio estudio al desarrollo de la identidad, Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831), filósofo alemán, ha ejercido una influencia significativa en los trabajos de Judith Butler. Más allá de que su primera obra tuviera como idea rectora el pensamiento de Hegel, Butler coincide con él en que el reconocimiento mutuo permite una modulación de la identidad y lenguaje propios de una persona (Butler, 1990). Hegel sostiene que la identidad siempre es imperfecta, ya que se vuelve cuestionable conocer una esencia de las cosas porque siempre se estará limitado al entendimiento o reconocimiento de los demás. Según el filósofo alemán, la identidad de las personas siempre tendrá elementos de identidad y de diferencia y solo se pueden extraer esos elementos a través de un proceso dialéctico en un contexto social que permita llevar a cabo la contradicción delimitada por una alteridad específica, y no por cualquier otro (Morales, 2017). Esta forma de identificación, que conlleva siempre la síntesis de las diferencias, es objeto de crítica de Butler (2002), quien argumenta:

El ideal de transformar todas las identificaciones excluidas en rasgos inclusivos de abrazar toda diferencia en una unidad indicaría el retorno a una síntesis hegeliana que no tiene ningún exterior y que, al apropiarse de toda diferencia como rasgo ejemplar de sí misma, llega a constituir una figura del imperialismo, una figura que se instala mediante un humanismo romántico, insidioso, que todo lo consume. (p. 175).

Por otro lado, Butler advierte que, si el reconocimiento se vuelve una condición para desarrollar una identidad continua y estable, provocaría una dependencia mutua y una necesidad *sine qua non* del reconocimiento ajeno, lo cual lo coloca en una posición de contingente destructor de identidad si dicho reconocimiento no se obtiene. Para Butler (1990), el reconocimiento no debería ser una condición de existencia sino más bien un factor de modulación de la identidad, influenciada por la presencia, no solo frente al mundo, sino también inmerso en ese mundo. Al intentar reconciliar las ideas de Hegel con las de Spinoza, Butler (2004) explica que «la tradición hegeliana enlaza el deseo con el reconocimiento: afirma que el deseo es siempre un deseo de reconocimiento y que cualquiera de nosotros se constituye como ser social viable únicamente a través de la experiencia del reconocimiento» (p. 14). Así, la identidad se encuentra en una constante búsqueda por descubrirse en los Otros, lo que hace imposible que la persona pueda encontrarse a sí misma fuera de un entorno social.

Ahora bien, para Butler el reconocimiento hegeliano no solo tiene una función formadora o contingente destructiva, sino que sugiere una conciencia de uno mismo a partir de la reflexión de uno mismo en el Otro. Es decir, interpretando la *Fenomenología del espíritu* de Hegel, la autora sostiene que el sujeto solo se hará consciente de sí mismo a través de su propia reflexión en el otro, implicado que (Butler, 2004):

El precio del autoconocimiento será la pérdida de uno mismo, y el Otro plantea la posibilidad de obtener y socavar el autoconocimiento a la vez. No obstante, lo que resulta claro es que el yo nunca retorna a sí mismo sin el Otro, que su «relacionalidad» se convierte en constitutiva de lo que el otro es. (p. 211).

En otras palabras, esto involucra invariablemente la pérdida del sí o de una parte del sí, porque esta proyección de uno mismo no regresará siendo la misma. Esta proyección «viajará» hacia la conciencia del otro para retornar a la conciencia propia. Es decir, la performatividad siempre requiere de la interpretación que los otros hagan del *performance* y que no es posible que exista una identidad fuera de las relaciones, pero al mismo tiempo se van «perdiendo fracciones» de identidad que fueron expuestas, y regresan nuevas que son «adheridas» al reconocimiento recibido de los demás, que a la vez serán absorbidas o rechazadas por el sujeto, pero que formarán parte de la evolución performativa de la identidad. Es así como la identidad de la persona se forma a partir de lo que uno proyecta, lo que el otro recibe y lo que este último regresa a la persona, aunque en este proceso se pierdan y se adquieran elementos de identidad a través del reconocimiento ajeno.

Por último, es fundamental destacar, en el desarrollo de la teoría de Butler, que el proceso de identidad performativa no implica, ni es deseable la absorción de los rasgos ajenos. Butler argumenta en contra de la idea de integrar todas las identidades excluidas y forzar rasgos inclusivos para apropiarse de toda diferencia. Esa idea es contrario al ideal de inclusión, puesto que sería un intento imperialista de borrar las identidades subversivas (Butler, 1993).

La filósofa toma especial interés en las identidades repudiadas porque precisamente es ese repudio reiterado lo que le permite al sujeto instalar sus fronteras y su construcción. Butler (1993) lo explica:

Las identificaciones constitutivas son precisamente aquellas de las que siempre se reniega, pues, contrariamente a lo que diría Hegel, el sujeto no puede reflexionar sobre la totalidad del proceso de su formación. Sin embargo, ciertas formas de renegación reaparecen como figuras externas y externalizadas de abyección que sufren repetidamente el repudio del sujeto. (p. 169).

Ese repudio no queda en el pasado olvidado, sino que ayuda a construir una nueva identificación a partir del repudio compulsivo, como una identidad abyecta, como en el caso de las identidades homosexuales, donde la homosexualidad solo puede darse mediante una identificación abyecta de la identidad heterosexual de la que el sujeto reniega.

Es así como Butler atrae el reconocimiento de una identidad social al plano del reconocimiento de una identidad de género, donde lo que queda incluido forma parte del grupo conectado por sus similitudes, mientras que lo que queda excluido contiene también la identidad de un grupo: el abyecto, situación que se expondrá con más detalle en líneas más adelante.

La genealogía del género con base en ideas de Nietzsche

Butler es considerada como una filósofa postestructuralista y, como tal, su pensamiento mantiene raíces apegadas a autores franceses de la década de los 60 como Foucault y su discípulo Derrida, quienes también tienen una clara influencia del pensamiento de Friedrich Nietzsche (1844-1900). Sin embargo, para encuadrar la teoría de la performatividad de género, es importante adoptar de la lectura de Nietzsche una de las ideas más importantes para entender la teoría de la performatividad de la identidad de género de Butler: la ausencia de un ser previo al género.

En particular, Butler encuentra en Nietzsche la crítica a los orígenes de las cosas y profundiza en la relación del origen y la causalidad del género como una categoría política. Para Butler, esta crítica *nietzscheana* se orienta hacia la rigidez de los conceptos que se estructuran y jerarquizan binariamente, enfatizando que los motivos por los cuales caen en esta jerarquización son políticos. Butler (1990) sostiene que la genealogía indaga sobre estos intereses políticos que hay en señalar como origen y causa las categorías de identidad que, en sus palabras «son los efectos de instituciones, prácticas y razonamientos de origen diverso y difuso» (p. 38), siendo estas instituciones a las que se refiere, principalmente, el falocentrismo y la heterosexualidad obligatoria. Es decir, estas instituciones o normas socio políticas producen el efecto de conformar identidades.

Entonces, desde esta perspectiva, la genealogía de la identidad de género no se asocia con un género previamente dado o un género definido o preexistente; más bien, esta identidad emerge como el efecto provocado por diversas instituciones políticas difusas. Como expone Nietzsche en su libro *La genealogía de la moral* (1887), no existe un agente detrás del devenir, detrás del hacer o detrás del actuar, lo que lleva a Butler (1990) a argumentar que tampoco existe un sujeto preexistente de la identidad de género y el catalizador del género es una institución política. Eso a su vez problematiza el concepto de lo «femenino» y «mujer», así como sus contrarios «masculino» y «hombre» que se vuelven conceptos vagos y difusos, puesto que, si el conjunto de identidades de género son efectos de origen difuso, entonces estos conceptos también son susceptibles de ser igualmente difusos e indeterminados.

Por ello, Butler enfatiza que el género se hace y siempre es un hacer; no existe una identidad de género inherente detrás de la expresión de género ni viceversa. El resultado es que las identidades de género se van construyendo performativamente a través de esas mismas expresiones «que, al parecer, son resultado de ésta» (Butler, 1990, p. 85). Es decir, al expresar un género, se presenta como un aparente resultado de la identidad de género, cuando en realidad esa expresión de género es la identidad del género.

Ahora bien, la teoría de la performatividad del género, tomando las ideas del autor al que se dedica este apartado, requerirían de un «hacedor» de esas acciones performativas. Aún si existiera un «hacedor» del género (*ídem*), este no sería la persona, sino el sexo biológico. Por ello, pudiera inferirse entre líneas que Butler dedica una parte de *Des hacer el género* para contraargumentar el binarismo del sexo

biológico y su «asignación», ya que de esta manera se demostraría que el propio «hacedor» del género es difuso y político, quedando así confirmada la teoría de la performatividad del género de Butler, lo cual se abordará más adelante.

El poder del lenguaje desde las ideas de Foucault

Algunos aspectos que resultan fundamentales en la teoría de la performatividad del género de Butler, tomados desde su postura postestructuralista, se encuentran en las obras de Michel Foucault (1926-1984), particularmente, en el análisis del lenguaje normativo y la conceptualización de las relaciones de poder (Butler, 1997). Considerando la influencia de Nietzsche como precursor del movimiento postestructuralista francés, Butler destaca la premisa de que todos los conceptos que se toman por sentado como «naturales» son construidos a partir de una actividad creadora del ser humano. Es decir, la naturaleza existe, pero se identifica y se nombra a través del lenguaje y Butler analiza la fuerza o el poder de este lenguaje sobre los cuerpos y las identidades.

Por ello, para Butler, inspirándose en Foucault, el poder productivo del discurso y la genealogía del género encontrada especialmente en las categorías del sexo, género y el deseo, son una parte importante que se encuentra en el trabajo de Butler (1990). Ella explica cómo las identidades se crean dentro de la estructura de poder del lenguaje dicotómico, generando y perpetuando sus propios efectos (Butler, 2004); argumenta que el discurso polarizado en torno al sexo exige una representación binaria de las categorías «hombres» y «mujeres», junto con la exigencia de una coherencia del género que les es atribuida, elimina o invisibiliza la existencia de sexualidades o identidades fuera de la hegemonía heterosexual, normada, reproductiva y médicamente establecida. Por ello, la autora constantemente invita a la apertura de las categorías, incluyendo las del género, buscando normas menos rígidas, no binarias y evolutivas que se adapten de manera continua a la diversidad de experiencias y realidades.

En su reflexión sobre la construcción de las identidades de género, Butler retoma las ideas de Foucault para fundamentar su crítica a la supuesta naturalidad del sexo y el desarrollo de la teoría de la performatividad del género. Por ejemplo, al valorar las acciones políticas feministas de su tiempo en el campo de la biopolítica y el ejercicio del poder, Butler (1990) recuerda a Foucault al sostener que «los sistemas jurídicos de poder producen a los sujetos a los que más tarde representa» (p. 47). Sin embargo, destaca que los sujetos se producen de una manera limitada, circunscritas por las imposiciones y restricciones de este poder. Siguiendo con esta lectura, se deduce que «las mismas estructuras de poder mediante las cuales se pretende la emancipación crean y limitan la categoría de “las mujeres”, sujeto del feminismo» (p. 48). Con este análisis, Butler concluye que cualquier intento de liberación dentro de los marcos de poder existentes, paradójicamente, reafirma y perpetua estas restricciones impuestas por aquellos mismos sujetos e ideas de los que se busca liberar.

Aunque Butler reconoce la influencia fundamental de Foucault, se aleja de la inconclusa obra

Historia del sexo. Si bien Foucault argumenta que el poder regulador que opera sobre el género tiene características históricas y sociales, entonces el género se convierte en sí mismo en otra norma y sería otro ejemplo de poder más difuso. En *Des hacer el género*, Butler (2004) contrapone la idea de Foucault que «en contra de esta subordinación del género al poder regulador yo diría que el aparato regulador que rige al género está especialmente adaptado al género» (p. 68). A partir de esta afirmación, Butler adopta la postura de que el sexo se convierte en una norma reguladora del género, con lo que propone reconsiderar la relación entre el sexo y el género, ambos como categorías impuestas por mecanismos de poder, pero en una continua relación de constitución y adaptación, ofreciendo así una nueva forma de estudiar la identidad de género y su norma reguladora.

La heterosexualidad normativa y la heterosexualidad obligatoria

En relación con las reglas normalizadoras, Butler no solo revisa los textos de Foucault, sino que también integra las obras de las filósofas Monique Wittig (1935-2003) y Adrienne Rich (1929-2012) para analizar la importancia de estas reglas. Una de estas normas sería la heterosexualidad que se presenta como una norma reguladora del género, como lo postularía la filósofa y activista feminista Wittig, dentro de la teoría feminista, al proponer el concepto de la «lesbiana» como una forma de salir del sistema de la heterosexualidad obligatoria, postulación que Butler examina como parte de su teoría (Butler, 1990, p. 75).

Butler considera la heterosexualidad normativa a que se refiere Wittig como una norma reguladora ineludible del género, de la cual no es posible salir de ella, ya que pudiera actuar conforme a ella, o bien, estar en contra de ella, pero siempre actuando en relación con dicha heterosexualidad normalizadora. Butler (1990) explica que para Wittig la heterosexualidad es un elemento que define a las personas y retoma a Beauvoir al reafirmar que no se nace mujer, pero incluso no es necesario llegar a serlo. De acuerdo con la propuesta de Wittig, puede no ser necesario ser mujer ya que se puede llegar a ser lesbiana y de esa manera no caer en la dicotomía oprimida hombre/mujer. Además, para Wittig, las personas se identifican a través del lenguaje y no pueden adquirir un significado sin la marca del género en el lenguaje. Esto llama la atención a Butler y la lleva a cuestionar la naturaleza del sexo genital como una norma, que para Wittig implica una obligación heterosexual esclavizante, pero para Butler (1990) se configura como una matriz heterosexual. Esta norma se establece, ya sea desde una posición masculina o desde una posición femenina, a través de leyes prohibitivas que reglamentan y crean géneros culturalmente inteligibles, algunas veces coherentes con el sexo, algunas otras veces desacordes con la norma del sexo (Butler, 1990). Butler retomará esta idea de Wittig en relación con la heteronorma reguladora del género, para proponer transformarla desde el interior mediante los actos subversivos performativos, en lugar de evitarla, lo cual se explicará a mayor detalle en líneas posteriores de este artículo.

Ahora bien, para Wittig «la restricción binaria del sexo está supeditada a los objetivos reproductivos de un sistema de heterosexualidad obligatoria» (Butler, 1990, p. 74), por lo que queda por fuera toda relación

entre los sexos que no esté ligada a los roles reproductivos que típicamente se asignan en la relación hombre/mujer. Esta obligatoriedad surge desde el momento en que, para la autora, las personas no pueden adquirir «significado dentro del lenguaje sin la marca del género» (Butler, 1990, p. 78). Entonces, así es como el lenguaje configura el contrato social heterosexual, el cual Wittig busca evadir al argumentar la diferenciación entre las «mujeres» y las «lesbianas». Es decir, la propuesta feminista filosófica de Wittig para salir de la categoría política hombre-mujer es rompiendo ese contrato heterosexual afirmando que las lesbianas no son mujeres al no ser sujeto de la «heterosexualidad obligatoria». No obstante, Butler (1990) puntualiza que la idea de Wittig podría considerarse como «utópica» en su intento de concebir una sexualidad libre de construcciones heterosexuales, ya que de una u otra forma, la norma siempre está presente, particularmente, si se considera el sexo como una norma.

Prácticamente en la misma línea de Wittig, otra de las autoras que tienen una marcada influencia en la construcción de la teoría de la performatividad de la identidad de género de Butler, es la filósofa Adrienne Rich (1929-2012). Para esta autora, en un ambiente discursivo hegemónico de inteligibilidad del género, la forma como los cuerpos pueden ser coherentes y tener sentido es en comparación con un sexo estable expresado en un género estable, es decir, masculino expresa hombre y femenino expresa mujer (Butler, 1990). En la crítica que hace Rich al feminismo de su época, comenta que lo anterior sucede como resultado de la práctica obligatoria de la heterosexualidad, donde se aceptaba que las mujeres de forma innata deben estar atraídas a los hombres, lo cual dejaba fuera del espectro feminista las personas con una orientación no heterosexual (Rich, 1980). Como menciona De Lauretis (1987), solo en el feminismo contemporáneo surgieron estos nuevos conceptos de sexualidad de mujeres diversas o autónomas con una visión más allá de la penetración del hombre, e identidades no vinculadas al macho, siendo claros ejemplos de las nuevas prácticas teóricas que surgirían en esa década.

Butler adopta el «contrato heterosexual» de Wittig y la idea de la «heterosexualidad obligatoria» de Rich y las unifica en su modelo de la matriz heterosexual donde busca manifestar la «rejilla de inteligibilidad cultural a través de la cual se naturalizan cuerpos, géneros y deseo» (Butler, 1990, p. 292), dando pie a una nueva diversidad de identidades y de la cual se hablará más adelante en este artículo.

Por último, no hay que dejar de lado que otra de las influencias evidentes en su teoría es la obra de Simone de Beauvoir (1908-1986) y su obra de 1949 *El segundo sexo* de donde extrae la línea inicial del primer capítulo del libro *El género en disputa*: «no se nace mujer: llega una a serlo» (1990, p. 45). De esta manera Butler (1982) sienta dos interpretaciones clave: la primera es dar por hecho la separación del sexo y el género, convirtiendo el género en un constructo de los actos performativos de la persona; y la segunda, que no se puede llegar a ser algo que ya se es, por lo que en realidad nunca se llega a ser el género, sino que siempre se está haciendo el género.

Al hacer el recuento de las influencias filosóficas de la teoría de la performatividad de la identidad

de género de Judith Butler sobrepasa la tendencia postestructuralista de la filósofa. El deseo de un reconocimiento y la necesidad de ofrecer el reconocimiento tomando de la conjunción de Spinoza y Hegel, la genealogía *nietzscheana* y la inexistencia de un sujeto previo a las acciones, el poder del lenguaje y el poder productivo de Foucault y el contrato heterosexual obligatorio de Wittig, entre otros, son solo algunos de esos conceptos que serán recurrentes en la explicación de la teoría de la performatividad de género *butleriana*. Otros filósofos como Althusser y Levinás también serán pilares importantes en su teoría, por lo que se reservaron para el siguiente tema.

La teoría de la performatividad de género de Judith Butler

Una vez expuestos ciertos factores y términos filosóficos que sientan las bases para una mejor comprensión de la teoría de la performatividad de género de Butler, es pertinente ahora detallar dicha teoría, la cual Butler desarrolla principalmente en sus obras: *Género en disputa* (en su primera edición de 1990 y su revisión de 1999 en su idioma original en inglés), *Cuerpos que importan* (1993) y *Desderezar el género* (en 2004). Como se mencionó al inicio de este artículo, este tipo de teorías usualmente caben bajo el paraguas de la teoría crítica continental. Bajo este enfoque, la identidad emerge desde la estructura del lenguaje, como resultado del discurso que representa tanto una posibilidad de existir como una limitante en la forma en que las personas se definen a sí mismas. El fundamento de esta teoría consiste en el análisis de la relación entre el significado y el significante, en donde en realidad no existe un significado independiente, sino una red de significantes que se hacen referencia los unos a los otros, creando y revisando continuamente estas relaciones. La creación del significado es un proceso incompleto y continuo donde se generan nuevos significados inmóviles de un mismo objeto de estudio independientemente de la conexión con la realidad perceptible por las personas, por lo que «el conocimiento posestructural da forma a la realidad en vez de reflejarla pasivamente» (Gibson-Graham, 2002, p. 272).

En este contexto, el feminismo postestructuralista de los años noventa buscó redefinir los conceptos de *mujer* y *género* por medio de su deconstrucción. La intervención de Butler, a través de sus obras, ofreció una respuesta innovadora en la búsqueda del objeto del feminismo de esa época. Teresa De Lauretis, precursora de la teoría *queer*, ya había expuesto que el sujeto del feminismo no es una entidad con capacidad de definición fija y definitiva, sino un sujeto en constante proceso de redefinición y de construcción teórica destinada a formar parte del proceso ideológico (De Lauretis, 1987). Butler (1990), por su parte, cuestionó no solo los análisis estructurales del feminismo, sino también criticó la identidad política del género desarrollada desde el posestructuralismo, presentada como un formalismo alejado de los problemas del contexto social americano y el discurso de las disidencias sexuales y de género. Por ejemplo, según Butler (1990), la teoría feminista lésbica (como sería la teoría del lesbianismo de Wittig) entabla una relación más complicada entre el feminismo y el lesbianismo porque estas prácticas sexuales no normativas también cuestionan al género como una categoría de análisis, por lo que se crea una extrañeza a la luz del transgénero y el parentesco en parejas lésbicas u

homosexuales. Para Butler, apuntar a un feminismo desde el lesbianismo, deja fuera a las mujeres y hombres transgénero que no identifican su orientación sexual como lésbica.

Buscando conciliar las teorías feministas postestructuralistas para poder dar una conclusión respecto al género surge la teoría de la performatividad del género de Butler. Para Butler (1990) el género es la interpretación que cada persona hace del sexo asignado, y desde esta postura se explica la idea de la performatividad, entendida en un campo lingüístico y teatral en el que una persona tiene capacidad de acción o agencia en sus dimensiones sociales, psíquica, corporal y temporal, que a su vez produce efectos dentro de un marco normativo. A continuación, se abordará más ampliamente esta definición desde sus fundamentos.

La teoría de los actos del habla de Austin y la interpelación de Althusser

Inicialmente, es importante destacar que el concepto de performatividad no fue originado por Judith Butler. El origen del carácter performativo que desarrolla la autora nace de la conjunción de los enunciados performativos de Austin y la teoría de la interpelación de Althusser. Una base esencial en la teoría de Butler es la teoría de los actos del habla de John Langshaw Austin (1911-1960), teoría expuesta en su obra póstuma *Cómo hacer cosas con palabras*, publicada póstumamente en 1962.

Butler se apoya en Austin para explicar que los actos de habla que al decirse hacen o producen lo que dice, se les nombra «ilocucionarios», mientras que los «perlocucionarios» son aquellos actos de habla que tienen efectos como consecuencia de lo hablado (Butler, 1997). Esta diferencia permite distinguir entre enunciados que constituyen lo que nombran, de aquellos que son irrelevantes, y aquellos que ocasionan efectos imprevistos, independientemente de la intención del acto del habla. De esta manera, Butler explica, que Austin considera performativos los actos ilocucionarios donde se ordena a realizar algo: es aquella expresión que realiza o produce lo que nombra que no son solamente descriptivas. Es decir, no son verdaderas ni falsas, solo llevan a cabo la acción a que se refieren.

Pero esta acción solo será eficaz si es llevada a cabo por una persona con autoridad en cierto contexto. Si una persona en la calle enuncia las palabras a una pareja «los declaro marido y mujer» no tendrá mayores efectos que lo anecdótico y sería irrelevante. Por el contrario, si ese mismo enunciado fuera dicho por un juez oficial del Registro Civil, en un acto oficial de celebración del contrato matrimonial, estaría produciendo la unión conyugal. En otra situación donde el mismo juez pronunciara dichas palabras en una cena en su casa con parejas invitadas, a pesar de tener la autoridad correspondiente, al no estar en el contexto correcto, tampoco se produciría el efecto performativo. Esta explicación ejemplifica típicamente la teoría de los actos del habla de Austin, especialmente, los actos del habla performativos que requieren de ciertos los requisitos de autoridad o de contexto para que sean efectivos y generen el efecto deseado.

Sin embargo, esa realidad creada en el acto del habla no es estable, sino que puede variar en virtud de su iterabilidad. Inspirada en las obras de Derrida, Butler sostiene que, dado que no se puede repetir en

un mismo tiempo y espacio, la iterabilidad supone un intervalo de tiempo, lo cual implica una serie de actos repetidos, pero a la vez alterados en su misma continuidad (*différance*) que son constitutivos de los objetos hablados, es decir, del significado, aunque sería un significado cambiante y fluido (Butler, 1993).

En este sentido, para que un acto performativo sea exitoso debe repetirse en una fórmula que se pronuncia para empezar en una reunión o, siguiendo el ejemplo del párrafo anterior, en una ceremonia de casamiento de una pareja donde se debe hacer la cita de un modelo repetitivo que en este caso pudiera ser el enunciado «los declaro marido y mujer». Es así como, para Derrida, los performativos dependen de esa repetición imperfecta, es decir, de su iterabilidad, ya que como se ha indicado anteriormente, no puede existir una repetición exacta de un mismo acto del habla puesto que un pronunciamiento no puede decirse dos veces en un mismo tiempo y espacio.

Butler explica además que, como puntualizó Derrida, este poder performativo del habla no es voluntario, sino derivativo. En su obra *Cuerpos que importan*, Butler (1993) explica que mientras Austin atribuye el poder vinculante de los actos performativos a la intención del hablante, Derrida sostiene que este poder en realidad es derivado de la fuerza iterable del lenguaje, y es esta repetición del lenguaje lo que le da su fuerza performativa. Serían estos actos del habla ilocucionarios, nombrados así por Austin, cuya fuerza es ajena a la voluntad del sujeto, según Derrida, que tendrán capacidad de producir lo hablado.

En el postulado de la autora estadounidense, estos principios — derivados de las obras de Austin y Derrida — son llevados al ámbito social y normativo. En ese sentido, la performatividad no es un mero acto de roles o una actuación, sino que se refiere a la iterabilidad de los actos, esto es, la repetición de los actos que establecen una realidad por sí mismos. Dicho en sus propias palabras, «la performatividad no es pues un "acto" singular, porque siempre es la reiteración de una norma o un conjunto de normas y, en la medida en que adquiera la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición» (Butler, 1993, p. 34).

Al introducir la performatividad en la identidad de género, Butler enfrentó varias críticas relacionadas con la intencionalidad de las personas en la autodeterminación del género, particularmente, al abordar el tema alrededor del travestismo. Atendiendo a las críticas hechas a su teoría en la forma de que «el vestido hace a la mujer», postulado que nunca fue pronunciado por ella, Butler (1993) se sale del campo de la teatralidad en la medida de que la performatividad a que ella se refiere disimula su historicidad, a diferencia de una expresión actoral donde siempre se actúa detrás alguna máscara o de un personaje, un vestuario. No obstante que ambos *performances* implican una intencionalidad, en el caso de la performatividad del género, a diferencia del teatral, la voluntad que interpreta Butler no significa un acto intencional o deliberado. Como se había comentado anteriormente una actuación dentro de una obra de teatro carece de la autoridad y contextos necesarios para ser performativos en el ámbito filosófico.

Además, ella explica que en el marco de la fenomenología la intencionalidad significa un modo de indicar que los actos a los que se dirige el lenguaje pueden existir o no existir (Butler, 1993). Lo mismo sucedería con el género. Los actos performativos tienen a dirigirse a constituir un objeto imaginario, que no existe, que en la explicación de Butler sería «lo femenino». De esta manera, Butler aborda directamente la crítica a los roles femeninos y masculinos implícitos en el sexo de las personas y atiende las críticas en relación con la intencionalidad de las personas de ser uno u otro género caprichosamente.

Ahora bien, para Butler (1993) no basta que los actos del habla performativos realicen cierta acción, sino que además deben tener un poder vinculante. Este poder vinculante implica — a partir de las ideas del filósofo Louis Althusser (1918-1990) en relación el discurso — que el lenguaje que atrae al sujeto precede y forma al sujeto, es decir, lo interpela (Butler, 1997). De esta manera, un enunciado performativo produce sus efectos en la identidad de una persona cuando ese enunciado ha interpelado al sujeto, pudiendo serlo lo adopta y lo vuelve suyo, o bien, porque lo rechaza o la cuestiona y la desafía (Butler, 1993).

Por esta razón, Butler explica que estos actos performativos también interpelan a un sujeto al ser, o sea, «los performativos sociales que se han ritualizado y sedimentado a lo largo del tiempo, son centrales para el proceso mismo de la formación subjetiva» (Butler, 1997, p. 248). Para esta autora, se hace uso de un lenguaje performativo que realiza aquello que dicta cuando el sujeto se siente interpelado por ese acto del habla, y sus efectos performativos dependerán de si se trata de un lenguaje ilocucionario o perlocucionario con efectos que salen del control del sujeto.

La permanencia ilusoria del género y los actos performativos

Partiendo de que la noción *butleriana* de performatividad de género que exige la repetición inexacta de los actos performativos que refiera continuamente una cita para producir un sujeto viable, la filósofa encuentra en esa iterabilidad un espacio para la agencia al cambio (Butler, 1990). Para Butler, no existe el género sin una repetición de las normas de género, o por lo menos un intento de repetir las, lo cual, al ser una repetición inexacta, abre la posibilidad a lo diferente.

Esto implica que la performatividad de género no solo es una repetición de actos o expresiones y normas de género, sino también requiere de la exclusión de otras. Es así como la manifestación de lo masculino excluye automáticamente lo femenino, ya que no es posible encarnar ambos simultáneamente. Ella explica que estas normas de género tienen una función normalizadora que busca una coherencia entre los conceptos estabilizadores del sexo, género y sexualidad, por lo que, ante la aparición de personas que se presentan disconformes con las normas de género culturalmente inteligibles, lo que se niega o rechaza en la formación del sujeto continúa determinando a ese sujeto y «como resultado de ello, el sujeto no es nunca coherente y nunca idéntico a sí mismo» (Butler, 1993, p. 270).

Además, Butler plantea que esta producción de identidades de género es continua e interminable. Dado que el género es performativo y «no se nace mujer, sino que llega a serlo», Butler (1990) afirma que el género es la interpretación que cada persona hace a su sexo y cuestiona si alguna vez si pudiera llegar a serlo, o ¿en qué momento se llega a ser mujer? En este sentido, la persona interpreta su género de manera continua, y esa reiteración periódica de su género se presenta como una identidad de género como si fuera permanente, inmanejable y anterior al sujeto. Esta falta de coherencia y la repetición inexacta de los actos implica que la identidad de género es una identidad mutable y fugaz, sostenida gracias a los actos performativos que «crean la ilusión de un yo con género constante» (Butler, 1990, p. 273).

Para Butler, la identidad de género puede replantearse como una trayectoria personal de significados ya asumidos en donde el sujeto practica una imitación de otras imitaciones. Estas, en su conjunto, generan la ilusión de un yo interno y primario con género. Butler argumenta que, dado que no existe un sujeto preexistente de la identidad de género, ni un elemento hacedor del género, sino que el sujeto se construye a través de los actos performativos, es mediante este proceso de repetición, imitación y exclusión involuntaria de todo tipo normas sociales que el sujeto tiene cierta noción ilusoria de su identidad de género. Es decir, el sujeto mismo es quien le da validez al género mediante sus actos continuos y ritualizados, generando una permanencia ilusoria del género (Butler, 1990).

En este punto, es relevante reflexionar sobre las consideraciones de Butler acerca de las nociones de deseo de Spinoza y de reconocimiento de Hegel, conceptos que han sido constantes en su obra. Ella afirma que todas las personas están interrelacionadas y solo es posible identificarnos al recibir y ofrecer reconocimiento, por lo que se anula la posibilidad de existir cuando no se es reconocible por los demás. Complementando con la teoría *foucaultiana*, las normas del género tendrían como función producir la noción de lo humano existente, de crear identidades normativas. Esto implicaría que existen ciertas vidas que son merecedoras del reconocimiento y otras no (Butler, 2004). Por tanto, las normas de género ya sean adoptadas o excluidas, son parte de los sistemas de poder que producen a los sujetos de acuerdo con la teoría *foucaultiana*. Estas normas de género se sitúan dentro de lo que Butler llama la «matriz heterosexual».

Su propuesta de matriz heterosexual busca explicar la inteligibilidad de los cuerpos, géneros y deseos partiendo del contrato heterosexual de Wittig y la noción de la heterosexualidad obligatoria de Rich. Esta matriz presupone que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido «debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad» (Butler, 1990, p. 292).

Butler critica la heterosexualidad, en este sentido, al colocarse como un régimen de poder que incluye dentro de su marco normativo las categorías originales, hombre y mujer, de una manera excluyente una de otra. Esta matriz explica la opresión de las mujeres, homofobia y discriminación de personas

con orientaciones distintas a la heterosexual y personas de otras minorías sexogénicas al buscar la producción y el establecimiento de identidades basadas únicamente en el sexo binario. Es decir, provoca la exclusión de aquellos cuerpos e identidades que salen de la norma, como serían las identidades transgénicas o intersexuales, relegándolas a la categoría de lo abyecto.

Cuerpos abyectos que importan

Hasta este punto, la teoría de la performatividad de la identidad de género propuesta por la autora indica que la identidad de género no es una identidad estable. Es una teoría que explica la forma como las normas de género, como estructuras de poder, buscan imponer una condición o una supuesta coherencia. Sin embargo, dado que la iterabilidad del performativo está abierto al cambio y a la alteridad, aun y cuando la norma busca una estabilidad o coherencia, fracasará en el intento, ya que siempre la identidad es inestable e incluso las normas de género se vuelven incumplibles. Butler llega a esta conclusión desde el análisis que hace de la teoría de Wittig quien «define como la norma y lo usual del contrato heterosexual, es un ideal imposible, un ‘fetiche’» (Butler, 1990, p. 242).

Butler (1990) extiende este argumento al señalar que esta norma heterosexual no es la única norma que influye, puesto que deja fuera otras formas de expresión de género y sexualidad que, de la cultura de la comunidad de la diversidad sexual divergente, como son las *drags queens*, travestis, mujeres *butch*, hombre *femmes*, los *queer* y *fag*, y cualquier otra que alteran las categorías sexuales y las categorías originalmente despectivas de la identidad distinta a la heterosexual. Estas normas, tanto heterosexuales como de género, son normas inalcanzables que nadie puede reproducir o acatar tajantemente puesto que nunca se llega a ser un hombre o mujer estereotípicamente perfectos.

Entonces, Butler atina al poner en duda el binarismo del género, incluso el binarismo heterosexual-homosexual de donde parte Wittig, y podría ser el acta de nacimiento de la identidad de género no binaria, ya que afirma:

Así que ser una mujer es, para Wittig –y también para Beauvoir–, *llegar a ser* una mujer, pero, puesto que este procedimiento en ningún sentido es fijo, cabe la probabilidad de que se convierta en un ser a quien ni hombre ni mujer definen realmente. No es la figura del andrógino ni de algún “tercer género” hipotético, ni tampoco de una trascendencia de lo binario. Se trata más bien de una subversión interna en la que lo binario se reconoce y se multiplica hasta el punto de que ya no tiene sentido. (Butler, 1990, p. 251).

Ahora bien, el hecho de que no se pueda cumplir en todo sentido con estas normas de género tiene sus consecuencias. Recordando la importancia del reconocimiento hegeliano en la construcción social de la identidad de género, Butler señala que la consecuencia más relevante de no acatar la norma genérica sería la ininteligibilidad. Para ella, el incumplimiento de estas normas de género binarias de acuerdo con el convencionalismo social puede implicar ser excluido del reconocimiento social y quedar

fuera de la matriz heterosexual, abriendo paso a las identidades abyectas. La abyección, un concepto tomado de la teoría de la filósofa búlgara Julia Kristeva (1941-), se refiere aquello que es excluido o marginado por provocar miedo, repudio o disgusto. Butler (1990) explica que, según Kristeva, lo abyecto es aquello que se ha expulsado del cuerpo, convertido en Otro del sujeto que lo expulsó, convertir el Otro en lo ajeno a través de la expulsión, determinando así los límites del «yo», lo que «soy» de lo que «no soy» (p. 261).

Sin embargo, lo abyecto no se sitúa necesariamente fuera de la norma, sino también puede ubicarse en la periferia de esta. Estas normas que excluyen a un sujeto siguen siendo interpeladas por la persona, contribuyendo a la construcción de su identidad. Esta situación es central para lo que Butler considera una identidad abyecta, puesto que:

La construcción del género opera apelando a medios excluyentes, de modo tal que lo humano se produce no solo por encima y contra lo inhumano, sino también a través de una serie de forclusiones, de supresiones radicales a las que se les niega, estrictamente hablando, la posibilidad de articulación cultural. (Butler, 1993, p. 26).

Los cuerpos abyectos, entonces, son aquellos percibidos como erróneos o carentes de la convencionalidad cultural en sociedad suficiente para considerarlos inteligibles. Esto no implica que estén completamente fuera del espectro social o que no existan en el mundo normativo del género, sino que se configuran partiendo de este marco normativo sin adherirse plenamente a sus reglas, ya que como se expuso anteriormente, es imposible adoptarlas completamente. Así, el cuestionamiento de una supuesta normalidad de la sexualidad y los cuerpos que no se ajustan claramente en un género, como sería un cuerpo transexual o intersexual, encontraría su definición en virtud de esta abyección o separación de lo hegemónico.

Es por esa razón que, lo abyecto, que a simple vista parece fuera de lo normal, realmente demuestra que las categorías sexuales son construidas socialmente y, como tales, siempre tienen la posibilidad de ser revisadas y de reinterpretarse de otra forma.

El sexo es género

Dentro de la teoría de la performatividad del género de Butler, un postulado particularmente radical es su análisis crítico en torno al concepto del sexo. Es fundamental recordar que— siguiendo la línea de Nietzsche— la teoría de la performatividad sostiene que en la conformación de la identidad de los sujetos no hay elementos naturales y prediscursivos. Esto quiere decir que el sexo no se sustrae de las interpretaciones discursivas que culturalmente se le asignan. Butler de ninguna manera rechaza la existencia de un sexo biológico, pero enfatiza al afirmar que el sexo tiene características interpretativas que lo hacen equipararse al género, ya que ambos tienen el mismo defecto de presentarse como fijos y ajenos a interpretaciones.

Para Butler, no hay forma de visualizar el sexo sin interpretaciones culturales que le son intrínsecas, argumentando que «si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada “sexo” esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal» (Butler, 1990, p. 55).

De esta manera, Butler (1990) introduce la performatividad al sexo desde dos vertientes. La primera, como ya se comentó, de manera que difumina el origen del género, tal que, si el sexo y sus interpretaciones en sociedad son construidos, implicaría que no podría colocarse como algo previo al género. La segunda, al considerar el sexo como una norma, alineándose a la teoría *foucaultiana* de la sexualidad, Butler explica que estar sexuado implica estar expuestos a un conjunto de reglas sociales y estas reglas son formativas tanto del propio sexo como del género, los placeres y los deseos.

Bajo este análisis político *butleriano*, el sexo funciona como una herramienta para colocar a las mujeres en una posición subordinada, destacando cómo la categorización biológica del cuerpo femenino eventualmente se traduce en una subordinación social. Por ello, Butler hace hincapié en que el sexo, al igual que el género, son interpretaciones culturales de la configuración del cuerpo y que, como ella considera que ha sido demostrado por el movimiento intersex, la anatomía y el sexo no existen sin un marco cultural (Butler, 2004). Si bien no niega la existencia del sexo biológico, los significados que se han generado en torno al sexo son igualmente performativos con el fin de anular la afirmación de que «la biología es destino» (Butler, 1990, p. 54).

De esta manera, haciendo uso de la teoría de la performatividad, Butler aborda las discusiones feministas sobre la definición de su objeto, describiendo el proceso de construcción social del sexo y del género como uno que abarca diferentes contextos, desde lo sociopolítico hasta lo psicológico y físico, en un mundo que permite que las diferentes experiencias y trayectorias de vida den lugar a una forma distinta y única de vivir el género.

De igual modo, la teoría de la performatividad de la identidad de género es una teoría que explica que toda identidad (que es a su vez una identidad de género, puesto que siempre es asumida con un género) es el resultado de un proceso iterativo de actuaciones. Por ello, la identidad de género tiene características mutables y fugaces, que se producen por medio de los actos performativos desarrollados dentro de una matriz heterosexual, que busca la adherencia a las normas de género y a los roles hegemónicos. Dado que estas normas siempre son etéreas, dada su imposibilidad de un cumplimiento cabal y la ausencia de un modelo único y correcto de masculinidad o feminidad, su incumplimiento puede provocar un falso reconocimiento o una negación de este. Esta carencia de reconocimiento provocará que las personas construyan su identidad a partir de la exclusión y la abyección, influenciando significativamente la construcción de la identidad personal.

Conclusión

A lo largo de este artículo se ha podido hacer un breve recorrido por la vida y obra de la filósofa Judith Butler, tanto en su vida personal como en sus influencias filosóficas. Más allá de su destacada contribución académica, es notable su dedicación a combatir la violencia, especialmente, la violencia de género, en sus diversas manifestaciones.

Asimismo, el abordaje a la teoría de la performatividad de género de Butler a través de los diferentes autores que son piezas clave en esta teoría ofrece una comprensión más profunda de su pensamiento. No se trata solo de replicar las palabras de Butler, sino de entender las raíces de su teoría y los elementos esenciales que la componen. Aunque no todos los conceptos de su teoría son de su creación, como la performatividad, el reconocimiento y lo abyecto, la manera en que Butler los ha integrado dio pie a una teoría innovadora sobre la identidad de género, conjugando tres factores dentro de la vida de las personas como son el sexo biológico, la identidad de género y la actuación del género.

Si bien es cierto que Butler no ha continuado desarrollando específicamente su teoría de la performatividad de la identidad de género, tampoco se ha alejado por completo de la misma. Incluso, sus postulados en combate a la violencia están cimentados en los conceptos del duelo, género e identidades performativas, dado que es a partir de la violencia de todo tipo, que impactan en las vidas de las personas y los grupos afectados de tal manera que se adaptan y cambian, convirtiéndose en un frente violento o haciendo un ejercicio de resistencia no violenta. Esto demuestra que Butler no solo ha mantenido su teoría relevante, sino que también le ha encontrado una aplicación práctica en el ámbito del combate a la violencia, un tema de universal importancia.

Como es natural en toda teoría, también ha recibido críticas. Sin embargo, al posicionar el falso reconocimiento o su ausencia como posibles destructores de la identidad, la teoría de la performatividad de la identidad de género permite abrir las categorías del género a diferentes interpretaciones, que brotan de las propias personas y en donde el reconocimiento o la falta de este pierde su fuerza destructora de identidad, invitando a la aceptación de un mundo más amplio, y, en consecuencia, menos violento (Butler, 1990). Por ello comprender la teoría de la performatividad de la identidad de género de Butler es crucial, porque invita a la apertura de categorías y roles de género, permitiendo a las personas expresar su género en una forma más libre. Además, insta a ser conscientes de las turbulencias en la construcción de la identidad, abogando por un mundo más empático e inclusivo.

Referencias

- Butler, J. (1982). *Variations on sex and gender: Beauvoir, Wittig y Foucault*. (En S. Benhabib, & D. Cornell, Eds.), *Feminism as a critique*. University of Minnesota Press.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. (Vol. 1999). (M. A. Muñoz, Ed.) Paidós.
- Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. (Vol. 2002). (A. Bixio, Ed.) Paidós.
- Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. (B. Preciado, & J. Saez, Eds.) Editorial Síntesis.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. (Vol. 2002). (A. Bixio, Ed.) Paidós.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. (P. Soley-Beltran, Ed.) Paidós.
- Butler, J. (2015). The Desire to Live: Spinoza's Ethics under Pressure. In *Senses of the Subject* (pp. 63-89). Fordham University Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt130h9pt.7>
- De Lauretis, T. (1987). *La tecnología del género en diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Horas y horas, 2000, 33-70.
- Fonseca, C. y Quintero, M. (2009). La teoría queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24(69), pp. 43-60. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305024672003>
- Gibson-Graham, J. K. (2002). Intervenciones posestructurales. *Revista Colombiana de Antropología*, 38, pp. 261-286. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1264>
- Morales, C. (2017). ¿Hegel filósofo de la diferencia? Reflexiones sobre la concepción hegeliana de la identidad. *Kriterion: Revista de Filosofía*, LVIII(138), pp. 491-508. <https://doi.org/10.1590/0100-512X2017n13702cam>
- Nussbaum, M. (1999). The Professor of Parody. The hip defeatism of Judith Butler. *The New Republic* (22), pp. 37-45. <https://philpapers.org/rec/NUSTPO-3>
- Rich, A. (1980). *La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana*. En M. Navarro, & C. Stimpson, *Sexualidad, género y roles sexuales* (Vol. 4). Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.